DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE SE REFUERCEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON EL FIN DE REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, proposición con Punto de Acuerdo por el que de manera respetuosa se exhorta a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla , para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado, presentado por la Senadora Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, de conformidad con las facultades que establecen el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 113, 117 numeral 1, numeral 1 fracción I del artículo 135, el 136, 150 numerales 1, 2 y 3, 174 numeral 1, fracciones I y II del numeral 1 del artículo 176, el numeral 1 del artículo 177, 190,191 numeral 1, 276 párrafo 2 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

1.- En el apartado de **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Proposición.

2.- En el apartado **"II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO"**, se hace referencia a los motivos y alcances de la propuesta, y hace una breve referencia a los temas que la componen.

3.- En el apartado de **"III. CONSIDERACIONES"**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I.- ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada en fecha 18 de febrero de 2020 por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la Senadora Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que de manera respetuosa se exhorta a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla y en particular a la presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, para que emprendan acciones urgentes y contundentes para combatir la delincuencia en el estado y, en especial, se proteja a los niños, niñas y mujeres de esa entidad federativa.

2.- En la misma sesión, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública los Puntos de Acuerdo de mérito, para su estudio y dictamen.

3.- Dichas Proposición con Punto de Acuerdo fue recibida en la Comisión dictaminadora el 19 de febrero de 2020 con el No. de Oficio DGPL-2P2A.-1696.

II.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

La Senadora Nadia Navarro considera a Puebla como un estado vulnerable por su ubicación geográfica, debido a que se encuentra rodeado por estados con alta incidencia del crimen organizado, pues comenta que:

"Además de colindar con el Estado y la Ciudad de México que ocupan el primer y segundo lugar en incidencia delictiva del fuero común, se encuentra en la ruta de paso de migración de Centro y Sudamérica hacia los Estados Unidos de Norteamérica, y en la ruta de trata de personas."

La Senadora lamenta la actual situación en la que se encuentra el estado, pues refiere que, hasta hace algunos años, la capital se había caracterizado por considerarse de los lugares más seguros en el país, sin embargo, en la actualidad está siendo sobrepasada por el crimen organizado debido a que en los últimos meses sus habitantes han enfrentado linchamientos, homicidios, feminicidios, robo de infante, privación de la libertad, etc.

Argumenta que lo anterior afectó severamente la percepción de sus pobladores, ya que el 92.7% consideró que su entorno era inseguro; el 83.4% consideró que la delincuencia empeorará; el 67% presenció o escuchó sobre vandalismo en los alrededores de su vivienda y el 53.2% fue víctima de al menos un delito, lo anterior respaldado por datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), relativa al cuarto trimestre de 2019.

A lo anterior agrega que, las víctimas de la inseguridad son los niños, niñas y mujeres del municipio de Puebla, puesto que, en la encuesta del Buró de Estadística

y Análisis de Opinión Pública, S.C retoma los datos obtenidos a la pregunta ¿Cuál es el grupo social más vulnerable? De los cuales el 23.9% respondió que los niños y niñas; por su parte el 21.5% consideró que las mujeres en general.

Menciona que, estos datos ubican a Puebla en el noveno puesto en la lista de "los primeros 100 municipios con presuntos feminicidios", listado proporcionado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mientras que los delitos que involucran violencia contra la mujer, se encuentra entre los primeros 10 lugares, séptima en el rubro de "víctimas mujeres de lesiones dolosas" y quinto lugar en "presuntas víctimas mujeres de secuestro", remarcando que no existen medidas ni políticas públicas adecuadas para hacer frente ante esta situación, por lo que considera importante hacer un llamado, desde el Senado, a las autoridades de Puebla, en especial a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla para salvaguardar la seguridad de sus habitantes para que se atienda de manera urgente la inseguridad que presenta el estado, por lo antes expuesto, la Senadora presenta la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

ÚNICO. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Gobernador Constitucional, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Fiscal General, todos del Estado Libre y Soberano de Puebla y en particular a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla para que emprendan acciones urgentes y contundentes para combatir la delincuencia, en especial acciones que protejan a niños, niñas y mujeres y que derivado de esas políticas se comprometan a disminuir a la brevedad el índice delictivo en el estado de Puebla.

III.- CONSIDERACIONES.

1.- Que esta Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Senadora Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135 numeral 1 fracción, 147 numeral 1 y 150 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República.

2.- Que, en consecuencia, se procedió a realizar el análisis legal, sobre las facultades estatales que se vinculan con el tema central de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, por lo cual se consideró que la finalidad de esta encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21.

> **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, que se ha utilizado de manera reiterada para emitir los dictámenes de la Comisión, por su vinculación directa con la seguridad pública, señala claramente que "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.**

3.- Que, del análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se aprecian los objetivos que persigue la Senadora proponente, que son los de mejorar las condiciones de seguridad en el Estado de Puebla con el fin de garantizar el bienestar y el próspero desarrollo de sus ciudadanos.

4.- En este mismo sentido, esta Comisión Dictaminadora aprecia que, en las motivaciones del presente Punto de Acuerdo, la Senadora aporta datos que exhiben la crítica situación por la que está atravesando la entidad, por lo se debe reforzar la seguridad en los municipios que configuran el foco rojo de incidencia delictiva en el estado de Puebla.

5.- Que, derivado de la búsqueda de información, realizada por esta Comisión Dictaminadora, haciendo uso de los datos emitidos por el *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, dando revisión a las cifras referentes al 2020, Puebla inició el año registrando en el mes de enero:

> *- 74 homicidios dolosos, 7 feminicidios y 126 robos a transeúnte en la vía pública con violencia.*

Además, contemplando las cifras de **2019**, el estado de Puebla cerró el año con cifras totales de:

> *- 1,108 homicidios dolosos, 58 feminicidios, y 2,322 robos a transeúnte en la vía pública con violencia.*

Si se comparan las cifras del 2019 con las cifras totales del 2018, en el **2018** se registró lo siguiente:

- 1,105 homicidios dolosos, 32 feminicidios y 1,587 robos a transeúnte en la vía pública con violencia.[1]

Con base en estas estadísticas, se contempla de manera clara que la incidencia delictiva del fuero común fue en aumento desde el 2018 al 2019 y que durante los meses de 2020 se ha registrado un considerable índice de criminalidad, por lo que se impera en la necesidad de medidas inmediatas para combatir la delincuencia en la entidad.

6.- Derivado de otra investigación realizada por esta Comisión Dictaminadora, dando revisión al Semáforo Delictivo del estado de Puebla, en el 2019 se encontraron en color rojo los índices de delitos respectivos de:

- Homicidio / - Secuestro / - Robo a vehículo/ - Robo a casa habitación/ - Robo a Negocio/ - Violación/ - Violencia Familiar/ - Feminicidio

Anexado a esta incidencia, los municipios más conflictivos y marcados en color rojo fueron:

- San Andrés Cholula con 7 semáforos rojos.
- Huejotzingo con 6 semáforos rojos.
- Izúcar de Matamoros con 6 semáforos rojos.
- San Martín Texmelucan con 5 semáforos rojos.

Al igual, revisando el semáforo delictivo correspondiente al mes de enero de 2020, se marcan en rojo los siguientes delitos:

[1]Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, incidencia delictiva del fuero común referente a los años 2020/2019/2018, enlace: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published

- Narcomenudeo/ - Robo a vehículo/ - Lesiones/ - Violencia Familiar/ - Feminicidio

Los municipios más afectados por estos ilícitos han sido:

- San Martín Texmelucan con 7 semáforos rojos
- San Andrés Cholula con 6 semáforos rojos
- Tehuacán con 6 semáforos rojos
- Huejotzingo con 6 semáforos rojos

Estos datos confirman que el estado de Puebla se ve inmerso en una situación que requiere atención por parte del gobierno estatal, y que se deben implementar acciones para mejorar la seguridad especialmente en los municipios de San Martín Texmelucan, Huejotzingo y San Andrés Cholula, ya que se han constituido como los más conflictivos.[2]

7.- Derivado de investigaciones complementarias realizadas por esta Comisión Dictaminadora, citando un artículo periodístico publicado el día lunes 22 de abril de 2019, por un medio local del estado de puebla *"El Sol de Puebla"* el cual lleva por título: **"Aumenta 22 por ciento la violencia en Puebla; se triplican feminicidios y secuestros"** [3] contempla en su texto la siguiente información:

[2] Semáforo delictivo del estado de Puebla, estadísticas respectivas del 2020 y 2019, enlace: http://puebla.semaforo.com.mx/

[3] Periódico *"El Sol de Puebla"*, articulo: *"Aumenta 22 por ciento la violencia en Puebla; se triplican feminicidios y secuestros"*, publicado el lunes 22 de abril de 2019, enlace: https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/aumenta-22-por-ciento-la-violencia-en-puebla-se-triplican-feminicidios-y-secuestros-violencia-inseguridad-3353763.html

- *"En el primer trimestre del año los delitos que más aumentaron son los feminicidios que pasaron de 5 a 15 en un año, que representa un aumento del 200 por ciento.*

  Uno de los recientes hechos que más conmocionó fue publicado por este diario el 13 de marzo, cuando se reveló el asesinato de una quinceañera en el fraccionamiento Jardines del Sur; su madre y su hermana fueron reportadas como desaparecidas, después fueron encontrados dos cuerpos embolsados, por lo que se presume que podrían ser de ellas.

  El secuestro, es el segundo hecho delictivo en incremento de un 158 por ciento al pasar de 12 a 31 en un año. Continúan, las lesiones dolosas que pasaron de 517 a mil 262 denuncias, que representan ascendencia de 144 por ciento.

  Asimismo, fueron al alza el robo de autopartes en un 107 por ciento, al pasar de 71 a 147 denuncias. En marzo, el municipio de Puebla informó que en las colonias Vicente Guerrero y San José Los Pinos fueron arrestados varios delincuentes de esta modalidad: Nico Arturo "N", Alan Miguel "N" y Luis Ángel "N" que portaban desde neumáticos, hasta cinco birlos y herramienta diversa."

Al igual, el artículo ilustra con una gráfica el porcentaje del alza de los ilícitos que más están afectando al estado:

Delito	2018	2019	Variación
Homicidio doloso	262	295	+12.5%

Feminicidio	5	15	+200%
Lesiones dolosas	517	1262	+144%
Secuestro	12	31	+158.3%
Abuso y Acoso Sexual	122	219	+79.5%
Violación simple/equiparada	166	253	+52.4%
Violencia familiar	1604	1951	+21.6%
Robo transeúnte (espacio y vía pública)	413	527	+27.6%
Robo transportistas	554	844	+52.3%
Robo autopartes	71	147	+107%
Robo casa habitación	563	578	+2.6%
Robo automóvil (con violencia)	1399	1404	+0.3%
Robo transporte colectivo	52	48	-7.6
Robo negocio	1225	1043	-14.8%
Otros robos	1505	1784	+18.5%
Total	8470	10401	+22.7%

Fuente: "Sistema Nacional de Seguridad Pública" contenida en el artículo "Aumenta 22 por ciento la violencia en Puebla; se triplican feminicidios y secuestros", publicado el lunes 22 de abril de 2019, enlace: https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/aumenta-22-por-ciento-la-violencia-en-puebla-se-triplican-feminicidios-y-secuestros-violencia-inseguridad-3353763.html

Con base en lo ya expuesto, es clara la necesidad de que el gobierno estatal de Puebla se coordine con sus instancias de seguridad con el fin de reducir todos estos índices delictivos lo antes posible y evitar mayores repercusiones para la población.

Por los puntos anteriormente expuestos, las Senadoras y los Senadores integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, estimamos atinada la Proposición hecha por la Senadora Nadia Navarro Acevedo; por lo que se aprueba la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 18 días del mes de febrero de 2021.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. **PRESIDENTA**			
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca. **SECRETARIO**			
Sen. Verónica Martínez García. **SECRETARIA**			
Sen. Lucy Meza. **INTEGRANTE**			
Sen. Ricardo Velázquez Meza **INTEGRANTE**			
Sen. Arturo Bours Griffith. **INTEGRANTE**			
Sen. José Alejandro Peña Villa. **INTEGRANTE**			
Sen. Primo Dothé Mata. **INTEGRANTE**			
Sen. Claudia Edith Anaya Mota **INTEGRANTE**			

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
Sen. José Ramón Enríquez Herrera. **INTEGRANTE**			
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes. **INTEGRANTE**			
Sen. Dante Alfonso Delgado. **INTEGRANTE**			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa. **INTEGRANTE**			
Sen. Josefina Vázquez Mota. **INTEGRANTE**			
Sen. Raúl Paz Alonzo. **INTEGRANTE**			
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat. **INTEGRANTE**			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. *Presidenta*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Martínez García *Secretaria*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE SE REFUERCEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON EL FIN DE REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca *Secretario*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Arturo Bours Griffith *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Josefina Vázquez Mota *integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes *Integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Primo Dothé Mata *integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las autoridades encargadas de la seguridad pública en el estado de Puebla, para que se refuercen las medidas de seguridad con el fin de reducir la incidencia delictiva en el estado.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat *Integrante*			